

De: [REDACTED]

Enviat: dimarts, 21 de juny de 2022 11:18

Per a: Secretaría General de Industria y PYMES; Regidoria d'Emergència Climàtica i Transició Ecològica

A/ [REDACTED] Regidoria d'Emergència Climàtica i Transició Ecològica; [REDACTED]

Tema: RE: Carta Zona de Bajas Emisiones Ayuntamiento de Barcelona

Importància: Alta

CORREU EXTERN: Si el correu electrònic que has rebut conté enllaços o documents adjunts, recorda no obrir-los ni descarregar-los, llevat que confïis en la persona remitent del missatge i que el seu contingut és segur.

Benvolgut Regidor, Sr. Badia,

En relación a su escrito indicamos que las competencias de esta Secretaria General es la Regulación y homologación de los vehículos y en este sentido tanto los requisitos de los vehículos nuevos como los requisitos para transformar vehículos antiguos están recogidos en la regulación correspondiente.

En relación a la transformación de vehículos en uso, la regulación de reformas de vehículos recoge los requisitos técnicos que deben cumplir las transformaciones para cambiar de un nivel euro a otro superior, o para pasar un vehículo de combustión a eléctrico, asegurando que se conservan los niveles de seguridad requeridos.

Igualmente recoge los requisitos para poder incorporar filtros o sistemas que produzcan la reducción de algunas de las emisiones contaminantes, aunque ello no suponga un cambio de nivel Euro del vehículo y por tanto no suponga un cambio en la etiqueta medioambiental.

Con ello el sistema de requisitos administrativos para hacer posible las transformaciones de vehículos en uso está operativo, no obstante este tipo de transformaciones es muy específico para cada modelo de vehículo, por lo que es improbable que haya desarrollos generalizados para cualquier modelo, y únicamente es previsible que empresas solventes técnicamente desarrollen soluciones en aquellos modelos tan ampliamente vendidos y de valor tal, que haga rentable la transformación tanto para el propietario del vehículo como para la empresa que deba invertir en el desarrollo tecnológico de la solución.

Restem a la vostra disposició per a qualsevol qüestió addicional.

Atentament,

Raül Blanco Díaz

Secretari General d'Indústria i PIME

Ministeri d'Indústria, Comerç i Turisme

P^o de la Castellana, 160 - 11^a planta

28071 Madrid

Tel.: 91 349 22 02

